

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y NUEVE (79) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ
Carrera 28 A No. 18 A 67 Piso 2 Bloque B Complejo Judicial de Paloquemao
j79pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario hábil 08:00 – 17:00 h

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	YURY CAROLINA AMAYA MONGUÍ
ACCIONADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
RADICACION	2024-00039
PROVIDENCIA A NOTIFICAR	AUTO AVOCA DEL 21 DE FEBRERO DE 2024

Se fija el presente aviso, en un lugar público del Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 28 A No. 18 A 67, así como en el microsítio del Juzgado, dispuesto en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, ruta <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-079-penal-municipal-con-funcion-de-control-de-garantias-de-bogota>, a fin de notificar a la vinculada, Sra. Sandra Liliana Rueda Porras, del contenido del **auto que avocó la demanda, proferido dentro de la acción de tutela de la referencia el 21 de febrero de 2024**, comoquiera que no fue posible lograr su notificación personal y la accionante refiere que desconoce su ubicación y datos de notificación.

El aviso permanecerá fijado por el término de cinco (5) días y la notificada deberá acercarse al Juzgado, para recibir copia física de la providencia y del traslado, en el horario de lunes a viernes de las 08:00 a.m. a 05:00 p.m. o, descargar la copia digital de los referidos documentos, en la página web de la Rama Judicial referenciada, en la ruta: **Acciones de tutela- 2024**.

Fijado hoy 27 de febrero de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA
Secretaría

Desfijado 4 de marzo de 2024, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.)



DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA
Secretaría